



La república de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Rural El Reposo

El Reposo, Apartadó - Antioquia

Con reconocimiento oficial, según Resolución Departamental No. 4665
del 27 de abril de 2005, por medio de la cual se autoriza
a un establecimiento educativo a ofrecer la Educación Formal

Confiere a:

Aura María Córdoba Chauarriaga

Identificado(a) con C.E. 1.193.321.031 de Corpa

El Título de:

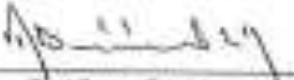
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al título de Bachiller Académico,
por haber cumplido las requisitos establecidos en la Ley General de Educación, Decreto 1060 del 03
de agosto de 1994, Decreto 1260 del 10 de abril de 2000 y el D.E. del Distrito

Registrado para efectos legales en el Registro General N° 031 de Mayo 6 de 1994.

Línea N° 1, Fila N° III, Columna II

Dado en El Reposo - Apartadó a los 20 días del mes de Noviembre de 2010


Directora Educativa
C.E. 1.193.321.031 de Corpa - El Reposo





Powered by

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
EL REPOSO
CODIGO DANE 205045000134 NIT.
811.027.109-3
RESOLUCIÓN 4665 DEL 27 DE JUNIO DE 2005.

ACTA N. 001

El día 29 de noviembre de 2016, en el municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, y en la Institución Educativa Rural el Reposo, se celebró la Proclamación de Bachilleres académicos y se otorgó dicho título a:

AURA MARIA CORDOBA CHAVARRIAGA

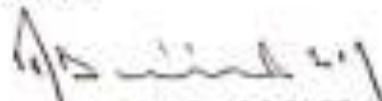
T.I. 1193521031 DE CAREPA

Registrado para efectos legales en el libro de Acta N. 001, de conformidad con los decretos nacional N. 180 de enero 29 y 921 de mayo 6 de 1994, en el Acta general de grados N.º.01, folio 18 numeral 1

Para constancia se firma en el Reposo los 29 días del mes de noviembre de 2016.

Se expide por computador, Res. Nal 07349 del 12 de noviembre de 1993.

No requiere de sellos ni autenticaciones, Art 84 de la constitución nacional; Art 11 del Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995.


AZAEL LOZANO ARBOLEDA



Centro de Desarrollo Empresarial y Educativo
Cámara de Comercio de Urabá

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento No. 117 del 25 de Febrero de 2013
De la Secretaría de Educación de Apartadó.

ACTA DE GRADO N° 203

El 16 de noviembre de 2018, en el Municipio de Apartadó, en las instalaciones del CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EDUCATIVO CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ CEDECÁMARA, se celebró proclamación de graduación.

CONSIDERANDO QUE

CÓRDOBA CHAVARRIAGA AURA MARÍA

Identificado (a) Con C.C. 1.193.521.071 Expedido en APARTADÓ - ANTIOQUÍA.

Al cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos del marco legal estipulados en la Ley 115 de 1994, la Ley 1064 de 2006, su Decreto Reglamentario 4904 de 2009 y los establecidos por CEDECÁMARA se otorga el certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Con una intensidad de 1344 horas teórico-prácticas. Registro del Programa Técnico Laboral N° 091 del 27 de febrero de 2018, por la Secretaría de Educación de Apartadó.

Para Efecto Legal se anota en el Libro de Certificación No. 02, Folio 009 y se firma en Apartadó a los 16 días del mes noviembre de 2018.


DORAMEA SALAZAR GARCÍA
Directora


MAIRA ALEJANDRA ALVAREZ PÉREZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE



Centro de Desarrollo Empresarial y Educativo
Cámara de Comercio de Uribe

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento No. 117 del 25 de Febrero de 2013
De la Secretaría de Educación de Apartadó.

Teniendo en cuenta que:

CÓRDOBA CHAVARRIAGA AURA MARÍA

Identificada con C.C. 1.191.521.0* / Córdoba APARTADO - ANTIOQUIA.

Aprobó satisfactoriamente las habilidades y competencias en el programa de
formación laboral y cumplió con todos los requisitos legales y Decreto 4994 del 16
de diciembre de 2009.

Le confiere el certificado de calificación profesional como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Con una intensidad de 1344 horas teórico-prácticas. Corresponde al Programa Técnico Laboral NO 091 del 27 de
Septiembre de 2018, por la Secretaría de Educación de Apartadó. Registrado en el Libro de Certificados No. 02, folio
009 y

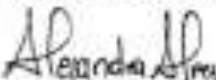
Acto No. 207.

Expedido e

Ex. celado en Apartadó, a los 16 días del mes noviembre de 2018.


DORALBA SALAZAR GARCÍA
Directora

MARA ALEJANDRA
ALVAREZ PEREZ
Secretaria





REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que:

AURA MARIA CORDOBA CHAVARRIAGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1193521031

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y
cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le
confiere el

Titulo de

TECNÓLOGO EN
GESTIÓN DE NEGOCIOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Apartadó, a
los diez (10) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA
JIMENEZ SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ

SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y
TURÍSTICO

REGIONAL ANTIOQUÍA



REGIONAL ANTIOQUIA
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 45804257 - 10082018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: AURA MARIA CORDOBA CHAVARRIAGA, Con Cédula de Ciudadanía No. 1193521031

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ELKON HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKON HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 1504901443ARWCC1010521031A.



Institución Universitaria

FESU

**LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ
ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU**

Personería Jurídica No. 596 del 2 de abril de 2001 del Ministerio de Educación Nacional

OTORGA A

AURA MARIA CORDOBA CHAVARRIAGA

Cédula de ciudadanía No. 1193521031 de Apartadó - Antioquia

**EL TÍTULO DE
PROFESIONAL EN NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

Programa bajo Resolución N° 13431 del 19 de agosto de 2014 del
Ministerio de Educación Nacional, código SNIES 103641

**QUIEN HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS
LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

**EN TESTIMONIO DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN APARTADÓ,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EL 28 DE OCTUBRE DE 2022.**

Y SE REFRENDAN LAS FIRMAS RESPECTIVAS:


Rector


Secretaría General

Anotado en el Folio No. 15 del libro No. 1 de registro de libros del respectivo programa de formación de la
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ
ANTONIO ROLDÁN BETANCUR FESU
28 de octubre de 2022



**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS
DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR – FESU**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 78

28 DE OCTUBRE DE 2022

En el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia, República de Colombia, el 28 de octubre de 2022, en ceremonia de graduación, previo juramento reglamentario, se confirió el título de:

PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

A

AURA MARIA CORDOBA CHAVARRIAGA

Con cédula de ciudadanía No. 1183521031 expedida en APARTADÓ departamento de ANTIOQUIA.

Quien cumplió con las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. El título se encuentra registrado para efectos legales de conformidad con el decreto 0636 del 3 de abril de 1998, en el libro de registro de títulos y certificados del respectivo programa de formación de la Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldán Betancur FESU.

Libro No. 1 Folio No. 16 Registro Individual No. 78

Para constancia se firma el día veintiocho (28) del mes de octubre de 2022.


FRANK LEONARDO RAMOS BAQUERO
Rector


MANUEL ANTONIO BEDOYA DUQUE
Secretario General





*El Instituto de Educación Comfenalco
Consuelo Montoya Gil - Apartadó*

Resolución Municipal número 78913 del 20 de octubre de 2009, expedida por la Secretaría de Educación
para la Cultura del Municipio de Apartadó.

Hace constar que:

AURA MARIA CORDOBA CHAVARRIAGA T.I. 1193521031

Asistió al

Módulo de habilidades para el Marketing personal y formación sociolaboral

Con una intensidad de 48 horas

Rector

Fecha, 31 de Marzo de 2017